



Nota metodológica

Remesas Familiares

De acuerdo con el *Fondo Monetario Internacional (FMI)* en su "Guía para Compiladores y Usuarios sobre Transacciones Internacionales de Remesas" (2009), las remesas familiares se incluyen como transferencias personales en la Balanza de Pagos en la cuenta de Ingreso Secundario.

Marco legal

El artículo 82 de la Ley 6104/18 que modifica y amplía la Ley 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" establece que El Banco Central del Paraguay elaborará y publicará las estadísticas macroeconómicas de los sectores monetario y financiero, real y externo, tales como las cuentas monetarias, los indicadores financieros, la balanza de pagos, la posición de inversión internacional, los índices de precios, las cuentas nacionales y otras estadísticas macroeconómicas, así como las de las instituciones sometidas a su supervisión.

Asimismo, dicho artículo de la Carta Orgánica del Banco Central del Paraguay dispone que todas las instituciones públicas, bancos, financieras, cooperativas, mutuales, previsionales y otras entidades del sector financiero, así como las demás personas físicas y jurídicas del sector público y privado, proporcionarán al Banco Central del Paraguay, con carácter obligatorio, los datos estadísticos e informaciones que este solicite, para el cumplimiento de sus funciones.

En consecuencia, mediante las Circulares SB. SG. N° 00207/2003, SB. SG. N° 00152/2014 y SB. SG. N° 00130/2020, el BCP requiere que los sujetos obligados declaren las Operaciones que impliquen trasferencias, canjes, movimientos de efectivo, cheques o cualquier otra modalidad de entrada o salida de recursos o derechos de capital del exterior al Paraguay o desde Paraguay al exterior.

Metodología de compilación

De acuerdo con lo establecido en las circulares emitidas por la Superintendencia de Bancos, los bancos, las financieras y las casas de cambio deben presentar reporte semanal, en el cual se incluyen todas las transacciones de ingreso y salida de divisas realizadas en el periodo correspondiente. Para ello, se utiliza un formato de reporte modelo proporcionado por el Banco Central del Paraguay (BCP).

En cada reporte se detalla, por transacción:

- Si es una entrada o salida de divisas.
- El monto y la moneda utilizada.
- El país de origen o destino.
- El origen o destino de los fondos (privado, público o propios de la entidad).
- El motivo de la transacción (como operaciones de comercio exterior, inversiones, remesas, etc.).
- El método de pago o envío (efectivo, depósito, entre otros).

Tras la recopilación de estos datos, se realiza un procesamiento que permite determinar el flujo de ingreso y egreso de divisas, el cual sirve como insumo clave para la elaboración de la Balanza de Pagos.

En lo que respecta a las remesas, el BCP publica mensualmente esta información en el Anexo Estadístico del Informe Económico disponible en <https://www.bcp.gov.py/web/institucional/anexo-estadistico->.

Esta publicación incluye el flujo de ingreso de remesas desglosado por región y país de origen. Las principales regiones y países se distribuyen de la siguiente manera:

- **América Latina** (Argentina, Brasil, Chile y Otros).
- **América del Norte** (Estados Unidos y Otros).
- **Europa** (España, Alemania, Italia, Francia y Otros).
- **Asia** (Japón y Otros).
- **Resto del mundo** (incluye países de África, Oceanía y otros no incluidos en las categorías mencionadas).

Es importante señalar que, la publicación incluye únicamente las transferencias formales realizadas a través del sistema financiero y reportadas por las entidades financieras y remesadoras. No obstante, para el registro en la Balanza de Pagos, también se consideran las remesas de bolsillo y envíos de encomiendas, con estimaciones basadas en estudios de estadísticas espejo.

Ajuste en composición de Resto del mundo

Con la implementación de mejoras en la calidad de la información y en el procesamiento de datos, se ajustó la composición de los países incluidos en la región denominada “Resto del mundo” para el periodo 2008-2025. Como parte de este ajuste, los países que no pertenecen a las regiones de África y Oceanía, pero que previamente estaban agrupados en Resto del mundo, fueron redistribuidos a “Otros” dentro de sus respectivas regiones.

Este ajuste dio como resultado una disminución de la participación de Resto del mundo en el total de ingreso de remesas, y, un aumento en las categorías “Otros” en las demás regiones, sin afectar el monto total del ingreso de remesas ni los montos correspondientes a los principales países emisores.

De esta manera, las regiones y países con mayor relevancia en cuanto al ingreso de remesas quedan distribuidas de la siguiente manera:

- **América Latina** (Argentina, Brasil, Chile y Otros).
- **América del Norte** (Estados Unidos y Otros).
- **Europa** (España, Alemania, Italia, Francia y Otros).
- **Asia** (Japón y Otros).
- **Resto del mundo** (países de África y Oceanía).

Inclusión de transacciones reportadas por otras remesadoras

Además de la información declarada por las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, el BCP llevó adelante un proceso de mejora en la cobertura estadística mediante el relevamiento de datos provenientes de empresas remesadoras que operan en el país y que no se encuentran bajo supervisión directa de la Superintendencia de Bancos.

Para ello, se realizaron gestiones y acuerdos de cooperación estadística con dichas empresas, a fin de obtener series históricas de las transacciones realizadas a través de sus redes. Esta información fue incorporada a la serie oficial, permitiendo una estimación más completa y representativa del flujo total de remesas familiares en el país.

Con la inclusión de estos datos, se procedió a realizar ejercicios de verificación y consistencia mediante el uso de estadísticas espejo, contrastando los flujos registrados por Paraguay con los datos publicados por países de contrapartida.

Entre las principales fuentes de verificación se destacan: El Banco de España, que publica información detallada sobre remesas de trabajadores enviadas desde España hacia otros países. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de Argentina, con estadísticas relativas a transferencias personales de residentes argentinos hacia el exterior.

El análisis de dichas estadísticas mostró una alta concordancia entre los nuevos valores de Paraguay y los valores registrados por los países emisores, lo cual respalda la robustez de la metodología aplicada y la pertinencia de incorporar la información de estas empresas remesadoras. Esta consistencia refleja una mejora sustancial en la cobertura, calidad y representatividad de las estimaciones publicadas por el BCP.

Figura 1. Proporción del Ingreso de Remesas provenientes del Resto del mundo sobre el Ingreso Total de Remesas

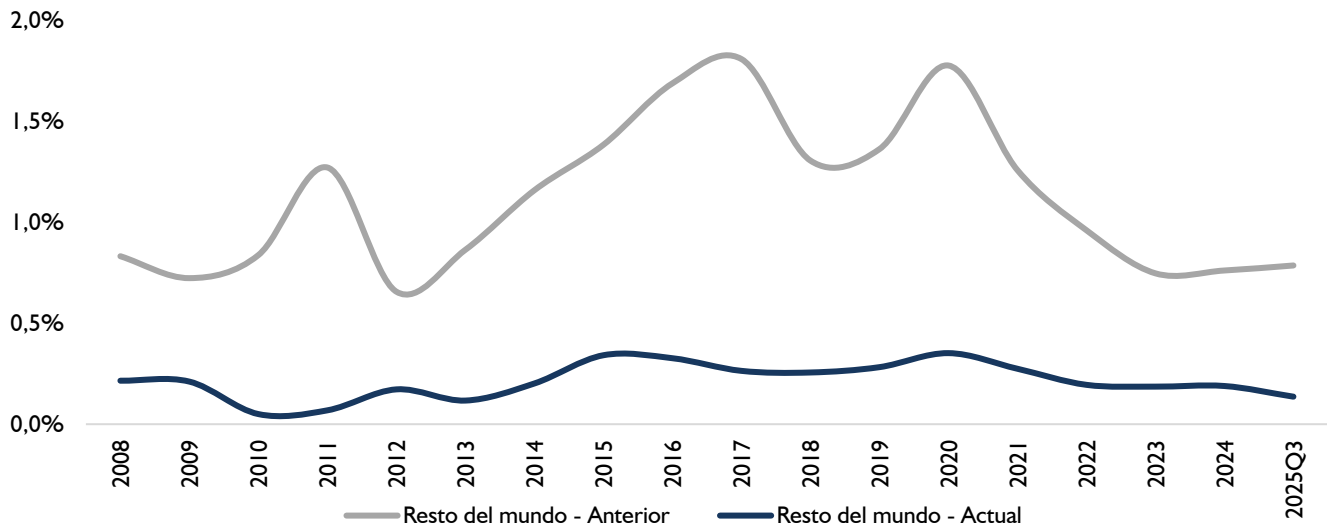


Figura 2. Composición de Resto del mundo y Otros por regiones

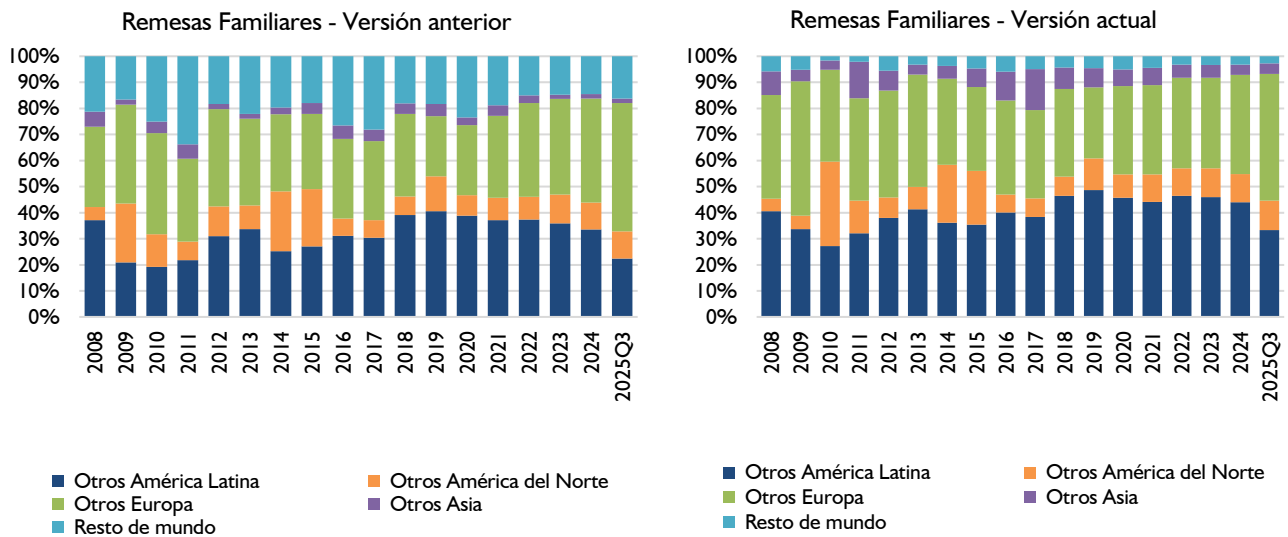
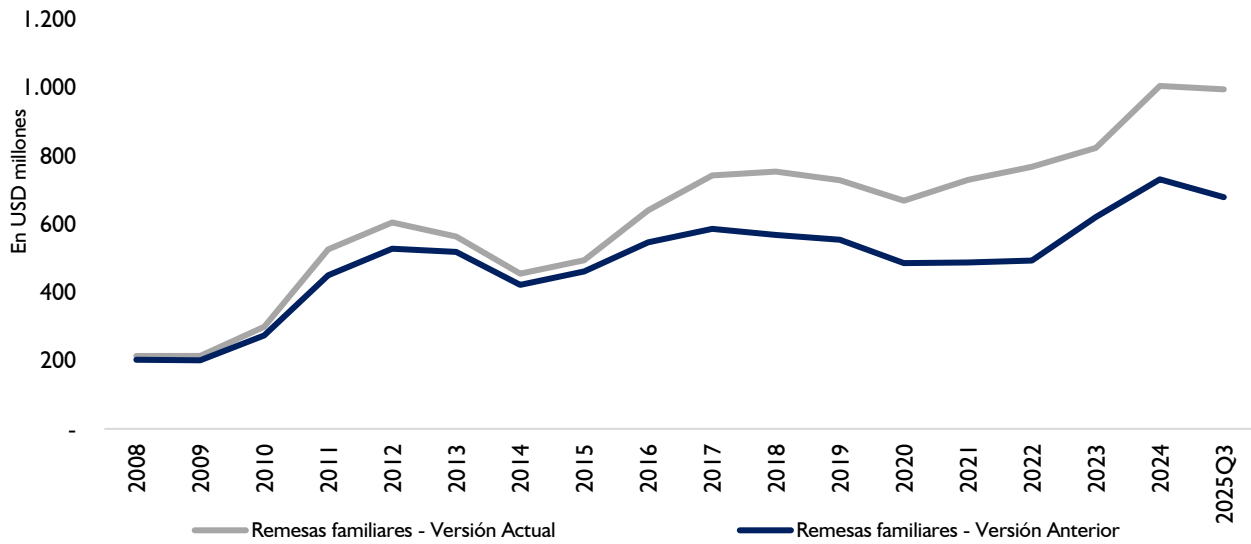


Figura 3. Flujos de remesas familiares. Versión ajustada y versión anterior.



Documentación relacionada

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2009). Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional (6ta ed.).

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2009). Guía para compiladores y usuarios sobre transacciones internacionales de remesas.

Ley No. 6104.- Que modifica y amplía la Ley No. 489/95 “Orgánica del Banco Central del Paraguay”